

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000484

Callao, 16 JUL 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 284 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 16 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 158 – 2012 – GRC / ORAT de fecha 13 de Julio del 2012, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley – N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto se pone en conocimiento que el Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 06 al 14 de Agosto del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica al Abog. José Rivera Meléndez – Asesor I, mientras dure la ausencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao al Abog. José Rivera Meléndez – Asesor I, desde el 06 al 14 de Agosto del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE